



Buenos Aires, 24 de octubre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 101/2013

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 447/13, la Actuación N° 15037/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia de referencia, se modificó la estructura de la Oficina de Administración y Financiera, incorporándose la Dirección General de Factor Humano.

Que mediante la actuación de referencia el Lic. Ariel Romero, Secretario Judicial a cargo de la Dirección General de Factor Humano, luego de efectuar un análisis de las necesidades y funciones del área a su cargo, solicita la creación de una Oficina de Mesa de Ingresos y Egresos, a cargo de un Prosecretario Administrativo, en la estructura de la Dirección a su cargo.

Que la presente propuesta de redistribución de recursos humanos en la Dirección General está directamente relacionada con la ampliación de las tareas desarrolladas en las áreas a su cargo.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo propone a la agente Martha Eloisa Acosta González, quien actualmente se desempeña en esa Dirección como Oficial Mayor.

Que dicha solicitud cuenta con la conformidad del Sr. Administrador General, Dr. Alejandro Rabinovich, superior jerárquico del Secretario Judicial, Lic. Ariel Romero.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 748/07 2013.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Modificar el Art. 61 undecies del anexo A de la Res. CM N° 843/10, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Dirección General de Factor Humano

La Dirección General de Factor Humano tiene una estructura compuesta por una Dirección, tres (3) Departamentos y una (1) Oficina.

Art. 2º: Incorporar como Art. 61 sexvicies del Anexo A de la Resolución CM N° 843/10, el siguiente texto:

61 sexvicies **Oficina de Mesa de Ingresos y Egresos de la Dirección General de Factor Humano**
Funciones:

61 sexvicies 1. Centralizar y Coordinar las tareas de las distintas áreas dependientes de la Dirección General de Factor Humano.

61 sexvicies 2. Destinar los ingresos a la Dirección, Departamento u oficina correspondiente y hacer lo propio con los egresos, con sus consiguientes derivados de compaginación, archivo y búsqueda de documentación.

61 sexvicies 3. Proporcionar información relacionada con el trámite dado a las actuaciones que ingresan a la Dirección General.

61 sexvicies 4. Efectuar el seguimiento de la documentación que ingresa a la Dirección General.

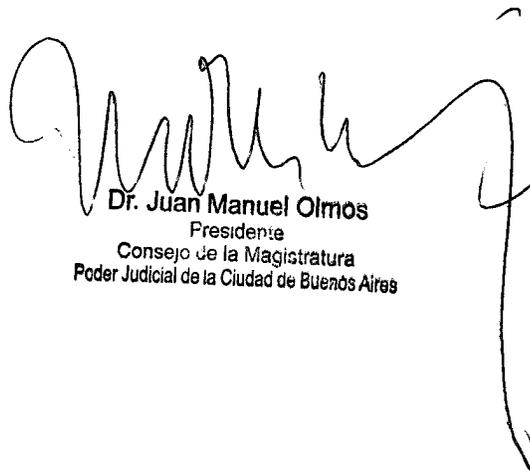


61 sexvicies 5. Cumplir con las demás funciones que le encomiende la Dirección General de Factor Humano.

Art. 3º: Designar a la agente Martha Eloisa Acosta González, LP 1267, como Prosecretaria Administrativa a cargo de la Oficina de Ingresos y Egresos de la Dirección General de Factor Humano.

Art. 4º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 101/2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires